

Dec. No. 03-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 03-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Stewart Félix de Jesús, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Lasel Alfonso Thomas Grullón, queda designado Consejero de la Embajada de República Dominicana en Corea.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Indira Martínez García, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 4.- La Sra. Wanda Carvajal, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 5.- El Sr. Ramón Ramírez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTÍCULO 6.- El Dr. Rafael Arturo Jacobo Beras, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba, en sustitución del señor Marcos Lantigua.

ARTÍCULO 7.- La Sra. Elia Garin Rivera Álvarez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 8.- La Sra. Josefina Suero, queda confirmada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 9.- El Sr. Ronald Benjamin Feliz Herrera, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Praga, República Checa.

ARTÍCULO 10.- La Sra. Joselyn del Carmen Coronado Steimman, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República Dominicana en Qatar.

ARTÍCULO 11.- La Sra. Yasmín Matos Acosta, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTÍCULO 12.- La Sra. Jennifer Carolina Muñoz Peynado, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTÍCULO 13.- El Sr. César Alfonso Rivera Santana, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTÍCULO 14.- La Sra. Josefina Rodríguez, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Israel.

ARTÍCULO 15.- El Sr. Emiliano Pérez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTÍCULO 16.- La Sra. Heidi Gabriela Taveras Morillo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 17.- La Sra. Dominga Berigüete, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTÍCULO 18.- El Sr. Federico Gertrudis de los Santos, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTÍCULO 19.- El Sr. Joaquín Victoriano de los Santos Báez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 20.- El Sr. Mario Augusto Báez Vicioso, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

ARTÍCULO 21.- El Sr. Luis Alfonso Thomas Grullón, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTÍCULO 22.- La Sra. Omara Natalis Castro, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 23.- El Sr. Marcos Lantigua, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 24.- El Sr. Pedro José Pimentel Sepúlveda, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

ARTICULO 25.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 04-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 04-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Sr. Luis Padilla, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Milton Germán, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 3.- El Sr. Héctor Pilarte, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 4.- El Sr. Tomás Ortiz, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Viena, Austria.

ARTÍCULO 5.- El Sr. Germán de León, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 6.- El Sr. Francisco Taveras, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 7.- El Sr. Pablo García, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.